

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Alcaldía

DECRETO EXENTO N° 6601

RETIRO, 17 FEB. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de mano obra (cambio de ECM motor, programación de software computador motor, pruebas de diagnóstico sistema SCR, prueba de anulación de bomba adblue, prueba inyección adblue), para vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU GZSP-83, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de servicio de adquisición de mano obra ((cambio de ECM motor, programación de software computador motor, pruebas de diagnóstico sistema SCR, prueba de anulación de bomba adblue, prueba inyección adblue), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, RUT N° 16.731.279-9, por un valor de \$1.249.500 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$1.249.500 a la cuenta 22.06.005.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe(S) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



SAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



JIMENA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/AIM/mlc

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECPCIONADO
17 FEB 2020
OFICINA DE PARTES